RESOLUCION N° 4052/2017

EXPEDIENTE N° 1094/2015 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de DICIEMBRE de 2017.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la agente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 33, señora Belén María Salvadores, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 17 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1782/2016, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la agente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 33, señora Belén María Salvadores.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION